**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-142/05**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura **“Paralelismo y Concurrencia”** es materia curricular del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación; y

**CONSIDERANDO :**

Que la citada materia se dicta en el segundo cuatrimestre, dentro del plan preferencial, para un grupo de más de 25 alumnos y no cuenta con personal auxiliar;

Que este cuatrimestre resulta necesaria la designación de un Asistente pa-ra la asignatura mencionada;

Que la Ing. Weinbach reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de Asistente en la asignatura mencionada;

Lo estipulado en la resolución R-80/05 por la cual se asigna al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación un monto para contratacio nes de personal docente;

Que la resolución CSU-070/03 fija los montos para asignaciones comple-mentarias y contrataciones;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 06 de julio de 2005 por unanimidad

R E S U E L V E :

**Art. 1°)**.- Contratar a la **Ingeniera** **Natalia Luz WEINBACH** (D.N.I. 28.484.950 \* Leg. 9946), para cumplir funciones de Asistente, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: **“Paralelismo y Concurrencia en Sistemas” (7897)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2005.-

**Art. 2°)**.- La retribución a la cual se hace mención en el Art. 1º) serán remuneradas con una suma fija, mensual, de **pesos CIENTO CUARENTA Y SEIS ($ 146.-)** más el sueldo anual complementario y estará sujeta a los descuentos estipulados por Ley.-

**Art. 3º).-** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fon-

dos emergentes de la resolución R-80/05.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-

zas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------